

PERGAMINO, Octubre 20 de 1993.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 1993, al considerar el Expte. Q-1/93 QUINTANA SUSANA - Solicita eximición en el pago de las Tasas Municipales.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Remítase el presente al Departamento Ejecutivo para ----- que a través del área correspondiente se expida y dictamine sobre la presente solicitud de eximición de tasas municipales.-

ARTICULO 2º.- De forma.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 510/93.-

  
DANIEL A. CORONEL  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

